

#EsElMomento

Mérida, 17 de junio de 2022

II ACUERDO EN LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS, EN MATERIA DE FLEXIBILIZACIÓN Y JORNADA, CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Reunida hoy la Mesa General de Negociación de la Junta de Extremadura, se ha acordado “reactivar” la aplicación del Acuerdo firmado en el 2018, con la firma del **II Acuerdo para la profundización en la recuperación de derechos, en materia de flexibilización y jornada, carrera profesional y dignificación de los empleados y empleadas públicas en sus distintos ámbitos.**

CCOO se ha sumado a este acuerdo con el que empleadas y empleados públicos de la Administración Autonómica comienzan la recuperación de sus derechos de manera inmediata.

Por lo que respecta a los trabajadores/as de la Administración General, recuperan el abono de sus carreras profesionales que se hará de forma gradual:

- Nivel 2: Abono a partir de octubre de 2022
- Nivel 3: Abono a partir de octubre de 2023
- Nivel 4: Abono a partir de octubre de 2024

También se avanza en la equiparación de algunos Complementos Específicos Especiales que se irán implementando:

En 2022:

Domingos y festivos

Festivos especiales (contemplarlo en el V Convenio)

En 2023:

Turnicidad y Nocturnidad

CCOO aplaude este nuevo acuerdo, pero advierte que será riguroso en el seguimiento, así como en el cumplimiento del mismo.

Por otro lado, se ha constituido a su vez la Comisión Técnica para la elaboración del I Plan de Igualdad de la Junta de Extremadura, que permitirá la evaluación de la situación real en la Junta de Extremadura y el ajuste de medidas en materia de igualdad en caso de ser necesario.

!!!PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDE A TU SEDE CCOO MÁS CERCANA!!!

